



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2020-00407-00
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES "ACTIVAL"
Demandado	OMAR NIEBLES ANCHIQUE
Cuantía	MENOR

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda Ejecutiva, instaurada por ACTIVAL, por medio de apoderado judicial, contra OMAR NIEBLES ANCHIQUE, con número de radicado 080014053011-2020-00407-00, informándole que la parte ejecutada propone excepciones de mérito, que están pendiente de correr traslado. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Marzo 17 de 2021.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. MARZO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Revisado el presente proceso EJECUTIVO seguido por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES "ACTIVAL" por intermedio de apoderado judicial, contra OMAR NIEBLES ANCHIQUE, se tiene que el demandado, contesto la demanda, proponiendo dentro del término legal excepciones de mérito, por lo que de acuerdo a lo anterior el despacho dará trámite de las mismas, de conformidad a lo establecido en el artículo 443 del C.G.P.-

Con base en las razones expuestas, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE:

1.-) De las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada dentro del presente proceso, córrase traslado a la parte ejecutante, por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 010
Hoy: 18 Marzo de 2021.
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO